



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinte de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00216-00

Se incorpora al expediente el registro civil de matrimonio solicitado y allegado por la apoderada judicial de la parte demandante.

No obstante lo anterior, se observa que a la fecha de expedición de este auto, el apoderado del demandado Jhon Jairo Valencia Restrepo no ha dado cumplimiento a lo ordenado por el Despacho mediante autos del 23 de octubre de 2018 y 10 de agosto de 2020.

Por lo anterior, una vez se cumpla con lo dispuesto por Despacho, se continuará con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LIG

CONSTANCIA
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 008 fijados hoy **21 DE ENERO DE 2021** a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial